



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública, por un periodo de veinte días, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el acuerdo del pleno extraordinario de este Ayuntamiento de fecha 8 de agosto de 2018, por el que se aprobó el convenio entre la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., y el Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, para la ejecución y explotación de las obras de "Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca del río Amarguillo". Actuación en Villafranca de los Caballeros. Construcción de estanque de tormentas y ampliación de la EDAR de Villafranca.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse alegaciones quedará aprobado definitivamente el citado convenio sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro del mismo.

Villafranca de los Caballeros, 22 de agosto de 2018.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.ºI.-4275